



Aprueba Modificación de Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Ilustre Municipalidad de La Pintana, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas.

Adjunta Modificación de Convenio Anexo



DECRETO EXENTO N° 1.783

SANTIAGO, 6 DE ABRIL DE 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEPTO. C. CENTRAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC _____		
DEDUC. DTO _____		
		X

**CONSIDERANDO**  
**HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE**

Que, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica del Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano creado por el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que tiene como finalidad asesorar al Supremo Gobierno en materia de control del consumo indebido de drogas y de otras sustancias estupefacientes o sicotrópicas, para el cumplimiento de las funciones que en dicha materia le ha fijado el referido texto reglamentario, debe desarrollar acciones sistemáticas, de largo plazo, integrales, coherentes y concertadas con otras entidades que cumplen funciones vinculadas a la prevención del uso indebido de drogas, la reducción de su demanda y del tráfico ilícito de dichas sustancias y que posibiliten el tratamiento y la rehabilitación de personas afectadas por la drogadicción, todo ello con el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida individual, familiar y social de la población.

Que la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en el inciso segundo del artículo 46, dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un Fondo Especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción y que un reglamento establecerá la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes a su traspaso.

Que, mediante Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, se aprobó el Reglamento sobre distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción.

Que, mediante Resolución Exenta N° 2.791, de 16 de mayo de 2007, de la Subsecretaría del Interior, se aprobó la distribución regional del Fondo Especial del Ministerio del Interior para financiar Programas y Proyectos de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2007.

JCSH/MTCHP/MSCH/JAN/EMK  
DISTRIBUCIÓN

1. División de Administración y Finanzas
2. CONACE
3. Municipalidad de La Pintana (Dirección: Santa Rosa N° 12.975, comuna de La Pintana)
4. Archivo

6507644

Que, de conformidad a lo dispuesto en el citado Reglamento, mediante Resolución N° 4.122, de 17 de mayo de 2007, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la drogadicción, año 2007.

Que, en dicho contexto, una vez realizado el respectivo proceso de concursabilidad, mediante Resolución Exenta N° 4739, de 31 de Agosto de 2007, de la Subsecretaría del Interior, se aprobaron los proyectos seleccionados para Programas sobre Prevención, Tratamiento y Rehabilitación del Consumo de Drogas del Fondo Especial Concursable correspondiente año 2007.

Que, en el marco de dicho proceso, el Ministerio del Interior, con la asesoría técnica de CONACE, y la Municipalidad de La Pintana, suscribieron, con fecha 11 de Octubre de 2007, un Convenio de Colaboración Financiera, para la implementación del proyecto de prevención del consumo de drogas denominado "Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás". Dicho Convenio fue aprobado mediante Decreto Exento N° 2.152, de 12 de noviembre de 2007, del Ministerio del Interior.

Que las partes que concurrieron a la celebración del Convenio de Colaboración Financiera precedentemente individualizado han acordado modificarlo, en el sentido que el proyecto denominado "Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás", deberá ejecutarse hasta el 31 de julio de 2009.

Que el perfeccionamiento de dicho acuerdo requiere la expedición del acto administrativo pertinente que lo sancione; y

**VISTO:** Lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto para el sector público vigente; en el Decreto Supremo N° 683, del Ministerio del Interior, de 1990, que creó el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes, CONACE, órgano que asesora al Supremo Gobierno en materia de control, prevención y rehabilitación del consumo indebido de drogas; en el artículo 46 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 539, de 18 de mayo de 2006, de Interior, que aprueba el Reglamento sobre Distribución del Fondo Especial del Ministerio del Interior para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en la Resolución N° 4.122, de 17 de mayo de 2007, de la Subsecretaría del Interior, que aprobó las Bases Técnicas y Administrativas para postular al Fondo Especial Concursable para Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción, año 2007; en el Decreto Exento N° 2.152, de 12 de noviembre de 2007, de Interior, que aprobó el Convenio de Colaboración Financiera entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Pintana, para la implementación de un proyecto de prevención del consumo de drogas; en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y lo prevenido en el Decreto Supremo N° 19, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 22 de Enero de 2001,

## **DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébase la modificación del Convenio de Colaboración Financiera celebrada con fecha 13 de enero de 2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Pintana, por la cual se modifica la Cláusula Quinta del Convenio suscrito entre las mismas partes con fecha 11 de octubre de 2007, en el sentido que el proyecto denominado "Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás" deberá ejecutarse hasta el día 31 de julio de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las cláusulas del Convenio que se aprueba por el presente Decreto Exento, son del tenor siguiente:

**PRIMERO:** Mediante Convenio de Colaboración Financiera celebrado el 11 de octubre de 2007, aprobado mediante Decreto Exento N° 2152, de 12 de noviembre de 2007, del Ministerio del Interior, esta Secretaría de Estado entregó a la Municipalidad de La

Pintana, la cantidad única y total del \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás".

En la Cláusula Quinta del Convenio precedentemente individualizado se estableció que el referido proyecto se ejecutaría en el plazo de 12 meses contados desde la fecha de entrega de la primera cuota.

La primera remesa, equivalente a \$15.000.000.- (quince millones de pesos), fue entregada con fecha 28 de febrero de 2008.

**SEGUNDO:** Que la ejecución del referido proyecto ha evidenciado la necesidad de extender su vigencia original, considerando el correcto y cabal cumplimiento de los objetivos formulados.

Por el presente instrumento, y en mérito de lo expuesto, las partes vienen en modificar la cláusula quinta del convenio ya individualizado, en el sentido que el proyecto denominado "Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás" deberá ejecutarse hasta el día 31 de julio de 2009.

**TERCERO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan vigentes en su integridad las restantes cláusulas del Convenio a que se refiere la cláusula primera de este documento.

**CUARTO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**QUINTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de esta Modificación de Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos. Adendum 2009", el que da cuenta de las actividades complementarias que se realizarán, sin perjuicio de la vigencia del Anexo adjunto al convenio a que se refiere la cláusula primera de este documento.

**SEXTO:** La representación con la que comparece el Sr. Subsecretario del Interior Subrogante, don Jorge Claissac Schnake, emana de lo dispuesto en el Artículo 80 del DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

La representación con que comparece don Jaime Rodolfo Pavez Moreno por la I. Municipalidad de La Pintana consta de la Sentencia de Calificación y Proclamación Comuna de La Pintana, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**SÉPTIMO:** La presente modificación de Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

Firman: Jaime Rodolfo Pavez Moreno. Alcalde. I. Municipalidad de La Pintana. Jorge Claissac Schnake. Subsecretario del Interior (S). Ministerio del Interior.

**ARTÍCULO TERCERO:** Dispóngase que copia del presente Decreto Exento, una vez totalmente tramitado, deberá incluirse en el Decreto Exento N° 2.152, de 12 de noviembre de 2007, del Ministerio del Interior.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.  
Saluda atte. a Ud.



**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**MINISTRO DEL INTERIOR (S)**

**JORGE CLAISSAC SCHNAKE**  
*Jefe División Jurídica*  
*Ministerio del Interior*

## MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA

---

En Santiago de Chile, a 13 de enero de 2009, entre el Ministerio del Interior, representado por el Sr. Subsecretario del Interior Subrogante, don Jorge Claissac Schnake, ambos domiciliados en el Palacio de La Moneda, por una parte, y la I. Municipalidad de La Pintana, RUT N° 69.253.800-5, representada por su Alcalde, don Jaime Rodolfo Pavéz Moreno, cédula nacional de identidad N° 7.275.146-9, ambos con domicilio en Santa Rosa N° 12.975, comuna de La Pintana, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por la otra, se ha convenido en lo siguiente:

**PRIMERO:** Mediante Convenio de Colaboración Financiera celebrado el 11 de octubre de 2007, aprobado mediante Decreto Exento N° 2152, de 12 de noviembre de 2007, del Ministerio del Interior, esta Secretaría de Estado entregó a la Municipalidad de La Pintana, la cantidad única y total del \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), para la ejecución del proyecto denominado "Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás".

En la Cláusula Quinta del Convenio precedentemente individualizado se estableció que el referido proyecto se ejecutaría en el plazo de 12 meses contados desde la fecha de entrega de la primera cuota.

La primera remesa, equivalente a \$15.000.000.- (quince millones de pesos), fue entregada con fecha 28 de febrero de 2008.

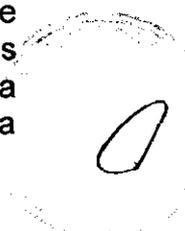
**SEGUNDO:** Que la ejecución del referido proyecto ha evidenciado la necesidad de extender su vigencia original, considerando el correcto y cabal cumplimiento de los objetivos formulados.

Por el presente instrumento, y en mérito de lo expuesto, las partes vienen en modificar la cláusula quinta del convenio ya individualizado, en el sentido que el proyecto denominado "Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás" deberá ejecutarse hasta el día 31 de julio de 2009.

**TERCERO:** Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, continúan vigentes en su integridad las restantes cláusulas del Convenio a que se refiere la cláusula primera de este documento.

**CUARTO:** Las partes declaran que para los efectos del presente Convenio se encuentran domiciliadas en la ciudad de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**QUINTO:** Se deja constancia que, como Anexo, forma parte de esta Modificación de Convenio el documento denominado "Formulario de Presentación de Proyectos. Adendum 2009", el que da cuenta de las actividades complementarias que se realizarán, sin perjuicio de la vigencia del Anexo adjunto al convenio a que se refiere la cláusula primera de este documento.

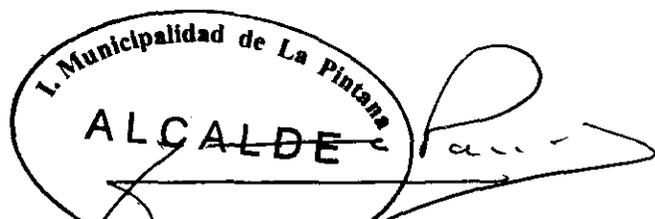


**SEXTO:** La representación con la que comparece el Sr. Subsecretario del Interior Subrogante, don Jorge Claissac Schnake, emana de lo dispuesto en el Artículo 80 del DFL N° 29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.

La representación con que comparece don Jaime Rodolfo Pavez Moreno por la I. Municipalidad de La Pintana consta de la Sentencia de Calificación y Proclamación Comuna de La Pintana, de fecha diecisiete de noviembre de dos mil ocho, del Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

**SÉPTIMO:** La presente modificación de Convenio se firma en tres ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes y el tercero en poder de CONACE.

  
**JAIMÉ RODOLFO PAVEZ MORENO**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA**

  
**JORGE CLAISSAC SCHNAKE**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**





**PROYECTOS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL  
CONSUMO DE DROGAS**

**“FORMULARIO DE PRESENTACIÓN  
DE PROYECTOS. ADENDUM 2009”**

**CONVOCATORIA  
2007**

**FORMATO PRESENTACIÓN INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES**

(Para todo tipo de proyectos con excepción proyectos comunitarios)

**FORMULARIO PRESENTACIÓN PROYECTOS FORMATO B 2009 (ADENDUM)****1) NOMBRE PROYECTO****Reconstruyamos la Paz, en Santo Tomás****2) CÓDIGO CONACE (Uso Exclusivo de CONACE)****3) LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

COMUNA	SECTOR O LOCALIDAD
La Pintana	Santo Tomás, sus límites son: Calle Santo Tomas por el Norte Calle Bahía Catalina Por el Oriente Av. Observatorio por el Sur Av. Santa Rosa por el Poniente

**4) IDENTIFICACIÓN DE INSTITUCIÓN U ORGANIZACION**

NOMBRE	Municipalidad de La Pintana
RUT	69253800-5
DIRECCIÓN	Santa Rosa # 12975
TELÉFONO-FAX	3896600
E-MAIL	municipalidad@pintana.cl
Nº PERSONALIDAD JURÍDICA	Decreto de 1984 DFL1- 3260

**5) IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL**

NOMBRE	Jaime Rodolfo Pavéz Moreno
RUT	7.275.146-9
DIRECCIÓN	Santa Rosa # 12975
TELÉFONO-FAX	3896600

<b>E-MAIL</b>	municipalidad@pintana.cl
---------------	--------------------------

**6) CUENTA CORRIENTE BANCARIA DE LA INSTITUCIÓN (para el depósito de los recursos)**

<b>BANCO</b>	Estado, Sucursal La Pintana
<b>Nº DE CUENTA CORRIENTE</b>	96190054

**7) EQUIPO DIRECTIVO**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO O FUNCIÓN</b>
Francisco Asenjo Galarce	Director Centro Salud Mental La Pintana

**8) IDENTIFICACIÓN ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES COLABORADORAS**

<b>NOMBRE</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>TELÉFONO-FAX</b>	<b>TIPO DE APORTE (Infraestructura, recursos humanos, equipamiento, otros)</b>
Cesfam Sto. Tomas	Av Sto Tomas 0987	5419028	Infraestructura Equipamiento Recursos Humanos
Organizaciones de Mujeres de Javiera Carrera	San Miguel / Las Parcelas	5460140	Coordinación
Organización de mujeres Gabriela Figueroa	Av. La Serena / Gral. Arriagada	087252512	Coordinación
Centro de Acción Social Sto. Tomas	Av Sto Tomas s/n	081595648	Coordinación
Liceo Prof. Aurelia Rojas Burgos	Anibal Hunneus 0820	5437215	Infraestructura Equipamiento Recursos Humanos
Colegio Santo Tomas	Sto. Tomas 0255	5411008	Infraestructura Equipamiento Recursos Humanos
Jardín Infantil Gotitas de esperanza	Los Olmecas 10888. Pob. Millaray	08.4148721	Infraestructura Equipamiento
Jardín Infantil Cascanueces	Psje Salome 1053 Pob. Opera I	5467389	Infraestructura Equipamiento
Jardín Infantil Sto. Tomas	Reyes Catolicos 10580 Pob. Sto Tomas	5435896	Infraestructura Equipamiento

Jardín Infantil Madre Teresa de Calcuta	Gabriela Figueroa 10960 Pob. Sto. Tomas	5418267	Infraestructura Equipamiento
Jardín Infantil Millantu	Gabriela Figueroa 10960 Pob. Sto Tomas	5418267	Infraestructura Equipamiento
Sala Cuna Villa Las Americas	Los Olmecas 10662 Villa Las Americas	5466554	Infraestructura Equipamiento
Jardín infantil y Sala cuna Cumelen	Psje Tome 0803 Pob. San Alberto	5433864	Infraestructura Equipamiento
Sala Cuna Hermana Chabela Barber	Apóstol Santiago 0564 Pob. Sto. Tomas	5415928	Infraestructura Equipamiento
Junta de Vecinos 20-1 Sto. Tomas	Carlos Hunneus 0455	5453629	Infraestructura Equipamiento
Junta de Vecinos 20-2 Manuel Rodríguez	Pío X s/n	5435339	Infraestructura
Junta de Vecinos 20-3 Villa Sto. Tomas	Pedro Hunneus 0398	5414642	Infraestructura
Junta de Vecinos 20-13 Villa Los Flamencos	Sofia Eastmam 10932	5462955	Infraestructura
Junta de Vecinos 20-14 Villa José Donoso	José Donoso s/n		Infraestructura
Junta de vecinos 20-15	Av. Gabriela Figueroa 11044	5163307	Infraestructura
Junta de Vecinos 20-11 San Alberto	Tome 0803	08.6644185	Infraestructura
Junta de Vecinos 20-4 Quinto Centenario	Reyes Católicos 10590		Infraestructura
Junta de vecinos 22-8 Opera II	Santo Tomas 1061	5164065	Infraestructura
Junta de vecinos 20-6 Pablo Neruda	Los Olmecas 10662	5169685	Infraestructura
Junta de vecinos 20-7 Las Américas	Los Olmecas 10660		Infraestructura
Junta de vecinos 20-8 Villa Millaray II	Los Olmecas 10857	5695130	Infraestructura
Junta de vecinos 20-9	Los Olmecas 10872	5432089	Infraestructura
Junta de vecinos 20-10 Villa Lago Pullehue	San Miguel 0915	5469963	Infraestructura
Junta de vecinos 22-6 Concierto III	La Guitarra 10863	5462786	Infraestructura
Junta de vecinos 22-7 Villa Nacimiento	San Miguel 1009		Infraestructura
Junta de vecinos 22-5 Villa Opera I	Psje Salome 1053	5436180	Infraestructura

Junta de vecinos 22-2 Villa Concierto II	General Arriagada 1164	5417615	Infraestructura
Junta de vecinos 22-3 Villa Concierto I	San Miguel 1164		Infraestructura
Junta de vecinos 22-4 Villa Las Zarzuelas	El Caserio 10574	5467622	Infraestructura
Club Deportivo Inter. de Milán	Las Parcelas 10668		Infraestructura Equipamiento
Club Deportivo y Cultural Inter. de Jamaica	Edith Madge de Hunneus 0764		Infraestructura Equipamiento
Club Deportivo Dinamo	Jorge Hunneus 0455		Infraestructura Equipamiento
Club Deportivo Los Mayas	Los Diaguitas Block 0988 dpto 1		Infraestructura Equipamiento
Club Deportivo Villa Los Flamencos	Sofía Eastmam 10932		Infraestructura Equipamiento
Club Deportivo Unión Las Parcelas	Las Parcelas 10873		Infraestructura Equipamiento

## 9) DIAGNOSTICO Y DEFINICION DEL PROBLEMA

La comuna de La Pintana, con una superficie de 3.031 hás., se ubica en la periferia sur del Gran Santiago, entre las comunas de Puente Alto, San Bernardo y El Bosque. La Pintana posee una población de 190.085 Habitantes, representando el 4,83% de la población del Gran Santiago. Su grado de consolidación urbana es relativamente bajo, correspondiendo a área urbana sólo el 21% de su superficie. Las zonas consolidadas están hoy ocupadas por barrios residenciales de estratos medios-bajos, con deficiente inversión en vialidad y equipamientos. Consecuencia de esto es una débil conectividad e integración con comunas vecinas, característica que le ha conferido un negativo carácter de "ghetto" urbano, producto de sus casi nulas conexiones y flujos con otras zonas del Gran Santiago.

A su débil urbanización existente, se suma el bajo nivel de consolidación de la vialidad mayor, producto de numerosos predios intersticiales sin desarrollo, que cortan la conexión de importantes vías comunales e intercomunales. Esta deficiente infraestructura vial no incentiva el asentamiento de otras actividades urbanas más que el asentamiento residencial y equipamientos que sólo cubren necesidades a nivel de barrio, sin impacto intercomunal o metropolitano. Esto ha configurado una "comuna dormitorio", con alto número de viajes hacia otras comunas y mínimos viajes desde otras comunas hacia La Pintana.

En la comuna se ubican sectores y barrios, mezclados con grandes extensiones de terreno sin desarrollo o con uso aún agrícola, producto de la restricción normativa que afecta a dichos predios (PRMS 1994). Esto ha significado un estancamiento en el crecimiento, a diferencia de sus vecinas comunas de Puente Alto y San Bernardo, que han presentado un fuerte incremento de población la última década.

Esta fuerte diferencia de crecimientos se puede explicar por dos razones fundamentales:

1. Baja disponibilidad de grandes paños para desarrollo inmobiliario.
2. Carencia de infraestructuras de transporte relativamente eficientes, que disminuyen tiempos de desplazamiento y generan localización de equipamientos. Esto ha significado que la comuna tenga una fuerte dependencia hacia sus comunas vecinas, principalmente Puente Alto, para complementar la carencia de equipamiento que posee.

**La gran mayoría de las infraestructuras viales de La Pintana, son vías terminales, que no conectan sectores ni**

grandes flujos de población. Además, actualmente no posee infraestructuras de carácter metropolitano que permitan ser un corredor entre la ciudad y zonas pobladas al sur de Santiago.

La comuna se encuentra en una situación de remate del eje Santa Rosa, corredor de transporte público que relaciona directamente a la comuna con el centro de Santiago. Este eje muere en la comuna, bajando sus flujos a medida que llega a la intersección con Av. Gabriela. Esto significa una disminución de flujos de personas y vehículos, que impacta negativamente la posibilidad de consolidar un centro de equipamientos, debido a que estos necesitan flujos intercomunales de personas y vehículos para operar con éxito.

Por otra parte, las vías oriente-poniente son discontinuas y no permiten la conexión eficiente entre las comunas. Sin embargo, la comuna desde el punto de vista de la Infraestructura Vial Metropolitana, se beneficiará producto de la construcción del nuevo Acceso Sur a Santiago, e indirectamente por la Concesión Américo Vesputio y Autopista Central.

Estas macroinfraestructuras permitirán acercar la comuna con Santiago centro y Santiago oriente, mejorando la conectividad de grandes territorios al sur de Santiago, que hoy cuentan con una deficiente conectividad con Santiago. La Pintana se ubica en un nuevo plano del desarrollo de Santiago, producto de nuevas infraestructuras de transporte, que conectarán eficientemente los territorios actualmente lejanos con el centro de Santiago. Esta nueva infraestructura significa un cambio radical en el Rol de la comuna, pasando de ser un territorio terminal de la ciudad, a una zona corredor entre el Centro y el Sur de Santiago ( Áreas ISAM, Buin y Paine).

Los grandes operadores comerciales se localizan en

1. Centros cívico comerciales, de alta concentración de actividad laboral de servicios. ( Santiago centro)
2. Áreas centrales consolidadas con alta densidad de población residente y flotante. Zonas de paso entre áreas productivas o laborales y grandes zonas residenciales en Santiago. ( Las Condes, La Florida)
3. Áreas emergentes de desarrollo residencial. La toma de posición por gestores comerciales impulsa el desarrollo residencial. (Huechuraba, Puente Alto).

Por otro lado, estos usos de suelo requieren y se localizan en sectores asociados a:

Alta accesibilidad, ya sea a través del auto o del transporte público. (Esta depende directamente del estrato socioeconómico de la población)

Corredores intercomunales de transporte público (Centros Lineales Comerciales).

Consolidación de Subcentro Metropolitano

La zona del centro cívico de La Pintana es el único subcentro proyectado por el PRMS que no se encuentra inserto dentro de un área urbana mayor. Además en torno a este centro existen grandes predios sin desarrollo, los que generan menor cohesión entre barrios y densidad de población para consolidar un centro cívico. Esta baja densidad de población flotante se demuestra a simple vista en el bajo nivel de flujos vehiculares que se registran en las calles de mayor tráfico de la comuna, Gabriela y Santa Rosa, incluso en las horas punta.

La mayor potencialidad de desarrollo de comercio mayor se registrará en torno a las nuevas infraestructuras de transporte proyectadas; Acceso Sur/Gabriela y Estaciones de Metro.

Por lo tanto, es entendible pensar que el Centro Cívico en Santa Rosa / Gabriela se consolidará a escala comunal, con escasas probabilidades de concentrar actividad de carácter intercomunal.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima como 9m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitante la relación óptima en áreas urbanas. En el A.M.S. solo las comunas de Santiago, Providencia, Vitacura y Las Condes cumplen con

estándares y el promedio de las 18 comunas del sector Sur tienen 2,8 m<sup>2</sup>/Hab. por área verde. Esto es sin duda una de las grandes carencias en el área de la Comuna de La Pintana y uno de los desafíos principales a enfrentar.

El actual Plan de Descontaminación de Santiago estima necesarias la implementación de 1.800 hectáreas de áreas verdes para el año 2010, de manera de suplir el déficit y combatir eficazmente la contaminación ambiental. Por otra parte, SERVIU gasta actualmente \$2.000 millones año para la mantención de parques metropolitanos, presupuesto insuficiente para dar los servicios básicos de mantención de la totalidad de las áreas verdes. Con el fin de paliar el déficit de mantención, recientes estudios ambientales apuntan a generar grandes paños de reserva en los pie de monte del valle de Santiago, áreas verdes sustentables que no requieren de altos costos de mantención y que mejoran el acondicionamiento térmico generando un cinturón verde que rodea la ciudad.

Tenemos como resultado que la solución para superar el déficit de áreas verdes, más que en generar grandes parques intercomunales, está en la línea de dotar de gran cantidad de plazas de barrios y condominios de carácter autosustentable, que generen identidad y que no tengan problemas de seguridad. Otra tercera perspectiva a tomar en cuenta en la planificación de las áreas verdes son los actuales productos demandados por los usuarios, en cuanto a tipología, forma y escala. Estos atribuyen un gran valor a las áreas verdes de escala vecinal, dado que su cuidado se genera por contacto directo con los propietarios colindantes.

Los grandes paños son percibidos como áreas con altos niveles de deterioro e inseguridad. Por otro lado, las grandes áreas verdes no son los principales factores que detonan polos de desarrollo residencial. Si bien pudiesen ser deseados en particular por departamentos, estos valoran más aspectos como la seguridad y calidad de las áreas verdes que las vistas.

A continuación se presenta un resumen de los resultados comparativos de los Censos 1970 – 1982 – 1992 - 2002

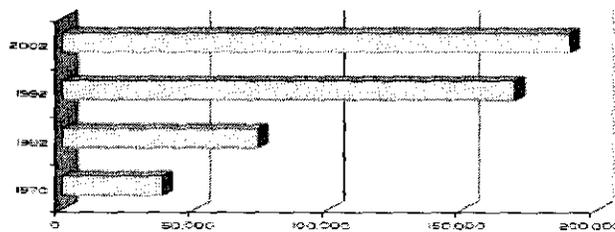
I. Municipalidad de La Pintana 2002

**RESULTADOS COMPARATIVOS CENSOS 1970 – 1982 – 1992 - 2002**

**POBLACIÓN TOTAL**

Cuadro comparativo Población total Censos, por sexo			
Censos	hombres	mujeres	Total
1970	18.845	9.125	27.970
1982	35.839	37.054	72.893
1992	62.167	65.479	127.646
2002	94.963	95.122	190.085

**COMPARATIVO POBLACIÓN**



Variable	Comuna La Pintana	13 Región Metropolitana de Santiago	País Chile
Población total	190.085	5.061.895	15.126.435

En relación al tema de la pobreza, la comuna de La Pintana tiene uno de los índices más altos de la Región Metropolitana, situación que se traduce fundamentalmente en la escasa posibilidad de acceso a actividades recreativas y de esparcimiento, ya que la población debe preocuparse de satisfacer en primera instancia sus necesidades básicas.

También es importante destacar los problemas de allegamiento que tiene la comuna, cerca de un 10% de la población vive de allegado a la vivienda o al sitio. Estas deficiencias que tiene la comuna se encuentran plasmadas

en el Plan de Desarrollo Comunal como tareas a realizar en los próximos años. Estos son:

- Completar y mejorar la cobertura de equipamientos en los distintos sectores de la comuna, con el propósito de generar pequeños centros de comercio y servicios.
- Posibilitar/crear la función del tiempo libre. Fomentar el valor del tiempo libre para todos los grupos de edades. Asegurar una oferta variada y considerar un potencial de tiempo libre adicional. Crear, habilitar, disponer de zonas de actividades y de descanso.
- Crear/posibilitar la función social. Fomentar las instalaciones para personas de edad e impedidos. Ofrecer integración, permanencia y participación de las instalaciones en la vida cotidiana para la recreación y el esparcimiento. Fomentar las instalaciones para familias; posibilitar el paseo sin peligro de familias con niños pequeños; ofrecer espacio de estancia y juegos infantiles.
- Promover y vincular la solución del déficit de vivienda de la comuna con las políticas nacionales, definiendo terrenos susceptibles de ser ocupados para absorber parte del déficit habitacional de la comuna.

Con relación a la satisfacción del tiempo libre, cabe señalar que la Municipalidad tiene una serie de programas con recursos municipales que se orientan a suplir este déficit, sin embargo, sólo se puede favorecer a un grupo limitado de habitantes. El contar con lugares apropiados permitiría tener una mayor calidad de bienestar psicosocial para la comunidad.

Por otro lado, desde hace muchos años que en diversos talleres, seminarios y foros, los habitantes han manifestado la necesidad de contar con un lugar digno que permita realizar actividades sociales y de esparcimiento, tanto a nivel de organizaciones, grupos, familias, grupos de amigos, entre otros. También han planteado la necesidad de solucionar los problemas de allegamiento que existen en las poblaciones del sector norte (Santo Tomas) y también han manifestado la escasez de comercios y servicios de escala comunal y barrial cercanos a sus viviendas.

De acuerdo a lo anterior, queda en evidencia la necesidad de contar con un centro secundario de comercio, servicios e instalaciones que faciliten la apropiación del espacio público por parte de la comunidad de manera de satisfacer todas sus necesidades.

Asimismo, se puede decir que el proceso de desarrollo urbano de la comuna ha tenido las siguientes características:

- a) Orientado a población de bajos recursos,
- b) Espacios urbanos sin los equipamientos necesarios,
- c) Viviendas de pequeñas dimensiones y baja calidad constructiva,
- d) Espacios públicos existentes de baja calidad (ejemplo, pavimentación de calles),
- e) Escasa localización de fuentes de trabajo dentro de la comuna,
- f) Alcance de bienes y servicios solo de escala vecinal, encontrándose prácticamente ausentes los de escala comunal e intercomunal,
- g) Los espacios urbanos son conformados bajo el concepto de los mínimos, es decir, mínimo frente predial, mínimo ancho de calles, mínimos espacios recreativos, mínimo tamaño de viviendas, etc.

Por otro lado, desde el punto de vista de la organización espacial urbana, la comuna presenta las siguientes características:

- a) Escasos procesos de difusión y relocalización de actividades,
- b) Una estructura urbana de baja potencialidad, principalmente por la insuficiencia de una red vial básica, lo que se traduce en una escasa conectividad y una desmedrada accesibilidad interna y externa del territorio comunal, reflejado claramente en la situación del sector Santo Tomás.
- c) Una baja rotación de capital que ha impedido la localización de viviendas para estratos socioeconómicos medios,

- d) La existencia de macro-usos claramente diferenciados, como son sectores de vivienda, áreas de reserva ecológica, área industrial, áreas de parcelaciones y área agrícola propiamente tal,  
 e) Amplios sectores con un potencial de desarrollo escasamente definido.

Sector	Hombres	Mujeres	Total habitantes	Pobl. infantil (hasta 14 años)	Pobl. juvenil (de 15 a 29 años)	Pobl. Adulta (de 30 a 55 años)	Pobl. adultos mayores
El Roble	23.716	23.784	47.500	13.412	13.951	16.978	3.159
			100%	28,2%	29,4%	35,7%	6,7%
Sto. Tomás	17.566	17.606	35.172	11.277	9.554	12.616	1.725
			100%	32,0%	27,2%	35,9%	4,9%
El Castillo	19.170	18.948	38.118	11.818	10.793	12.810	2.697
			100%	31,0%	28,3%	33,6%	7,1%
Centro	31.350	31.677	63.027	17.273	15.319	20.840	9.595
			100%	27,4%	24,3%	33,1%	15,2%
Las Rosas	765	712	1.477	368	438	470	201
			100%	24,9%	29,7%	32,8%	13,6%
Mapuhue	1.072	1.136	2.208	661	518	731	298
			100%	29,9%	23,5%	33,1%	13,5%
José Maza	1.506	1.577	3.083	693	773	1.062	555
			100%	22,5%	25,1%	34,4%	18,0%
			100%	23,5%	26,9%	34,4%	15,2%

Según los datos aportados por la Encuesta CASEN 2003<sup>1</sup>, un 25,9% de la población es catalogada como pobre, porcentaje que duplica tanto a la proporción regional como nacional, 13,1% y 18,7% respectivamente. En cuanto a la población indigente, a nivel comunal se registra un 6,2% valor que supera al regional y país con un 2,8% y 4,7% respectivamente. En lo que se refiere al indicador de hacinamiento, la comuna registra un 1,9%, valor que supera a las proporciones de la región y país. (1,0% y 0,9% respectivamente).

Respecto de los niveles de escolaridad, la comuna presenta una tasa de analfabetismo del 2,7%, valor inferior al registrado en el ámbito nacional (4,0%), pero levemente superior a los observados en la región y en la provincia (2,1% y 1,8%). Dentro de esta tasa, la mayor proporción se da en las mujeres con un 3,3% en la comuna, contra un 2,0% registrado en los hombres. Igual tendencia se da a escala nacional, regional y provincial. La comuna presenta 8,9 años promedio de escolaridad, cifra inferior al registrado en el nivel nacional y regional.

De acuerdo a la información recopilada por la Encuesta sobre Empleo de la Universidad de Chile (Junio 2006), un 49,6% de los habitantes de esta comuna son hombres y un 50,4% son mujeres, coincidiendo con la división casi similar entre hombres y mujeres registrada por el Censo de 2002. Por otra parte, cuando se clasifica a los miembros de los hogares entrevistados de acuerdo a su relación de parentesco, se tiene que en un 80% de los casos los jefes de hogar eran hombres. Puede apreciarse que la proporción de jefes de hogar hombres en esta comuna es superior a la del Gran Santiago.

<sup>1</sup> Fuente: MIDEPLAN, División Social, Departamento de Información Social, Encuesta CASEN 2003

La Tasa de Participación Laboral, que representa el porcentaje de la población económicamente activa que se encuentra en la fuerza de trabajo (ocupados o desocupados), alcanzó en Junio de 2005 un 56.9% en la comuna de La Pintana. Esta cifra es inferior a la reportada en la Encuesta de Ocupación y Desocupación para el Gran Santiago. La tasa de participación de los hombres es superior a la de las mujeres, con valores de 74.8% y 39.9% respectivamente. Mientras que para los hombres la tasa de participación de esta comuna es levemente superior a la de las comunas del Gran Santiago, en el caso de las mujeres la participación laboral de La Pintana es 7.7 puntos inferior respecto del mismo referente.

La fuerza de trabajo está compuesta por un conjunto heterogéneo de personas. Por ello, usualmente se la divide en fuerza de trabajo primaria y secundaria, incluyendo en el primer grupo a quienes regularmente están ocupados o buscando activamente trabajo, mientras que en el segundo se clasifica al resto. Se puede observar que la fuerza laboral primaria tiene una participación significativamente mayor que la secundaria y, también, que para ambos grupos, los niveles exhibidos para La Pintana son inferiores a los que registra todo el Gran Santiago.

En Junio de 2005 la Tasa de Desempleo en la comuna de La Pintana ascendió a un 15.5%. Esta cifra fue 4 puntos porcentuales superior a la Tasa de Desempleo promedio de las comunas del Gran Santiago. Tanto en hombres como en mujeres así como para la fuerza de trabajo primaria como secundaria, la Tasa de Desocupación de estos subgrupos es superior en La Pintana que en el promedio de las comunas de Gran Santiago. Al interior de la comuna, la Tasa de Desempleo es superior en las mujeres alcanzando un 17.5%, y en la fuerza de trabajo secundaria donde un 16.8% de la fuerza de trabajo se encuentra desempleada.

La población ocupada en la comuna de La Pintana se caracteriza por estar asociada mayoritariamente a las categorías obreros (56.4%) y empleados (22.5%), con lo cual un 78.9% trabajan como asalariados. Un 20.1% trabaja como cuenta propia, porcentaje bastante similar al de Gran Santiago, sólo un 0.3% es empleador y un 0.9% es familiar no remunerado.

Las mayores diferencias entre La Pintana y el promedio de comunas de Gran Santiago se observa la distribución de los ocupados que trabajan como asalariados, en esta comuna se observa un porcentaje significativamente mayor de obreros que de empleados, en Gran Santiago la distribución entre estas dos categorías es proporcional.

La Tasa de Desocupación de La Pintana en la encuesta CASEN 2000 fue de 15.2%, siendo superior en las mujeres que en los hombres: 18% y 13.7% respectivamente. La tasa de desocupación fue bastante menor en la fuerza de trabajo primaria, alcanzando sólo un 7%. Las cifras de desocupación de esta comuna son mayores que el promedio de la región metropolitana: se encuentra dentro de las 5 comunas con mayor tasa de desempleo, un 0.4% de la fuerza de trabajo se encuentra desocupada. Además esta diferencia se da tanto en hombres como en mujeres y tanto en fuerza de trabajo primaria como secundaria. La diferencia más grande entre la tasa de desempleo de esta comuna y el promedio de la región se da en las mujeres, en La Pintana un 18% de la fuerza de trabajo se encuentra sin empleo a nivel de región esta sólo alcanza el 10.7%.

Con respecto al consumo de drogas ilícitas, se procederá a describir los datos de mayor relevancia para La Pintana de acuerdo al Cuarto Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Chile, 2000. De acuerdo al estudio, la prevalencia del consumo de alguna droga ilícita en el último año en la comuna corresponde a un 9,9%. Respecto al sexo de los entrevistados, los hombres declaran mayor consumo que las mujeres (14,6% y 5,1% respectivamente).

El rango de edad indica que el mayor consumo se observa en el grupo que se ubica entre los 19 y 25 años (22,6%), seguido de los sujetos que tienen entre 26 y 34 años (13,2%).

Con relación a cada una de las drogas, por separado, se observa que para la marihuana la tasa de consumo corresponde a un 8,5%. La cocaína por su parte registra un consumo de 3,9%. Con respecto a la pasta base, ésta registra un consumo de 3,2%. Para las anfetaminas, la tasa de consumo en La Pintana corresponde a un 0,2%. Los solventes registran un consumo general del 0,4%.

Con respecto a la incidencia, para el caso de la marihuana la tasa corresponde a un 3,1%. La pasta base registra una incidencia de 0,7%. Para la cocaína la incidencia es del 1%. Finalmente, la comuna registra una incidencia de 0,2% para las anfetaminas y un 0,4% para solventes.

Por otro lado, para alguna droga ilícita, la tasa de vulnerabilidad que registra la comuna corresponde al 8,8%. Según el sexo, los hombres son en promedio hasta cuatro veces más vulnerables que las mujeres (14,4% y 3,1% respectivamente). El grupo etáreo más vulnerable corresponde a las personas que tienen entre 12 y 18 años de edad.

La tasa de percepción de gravedad del consumo de drogas que registra La Pintana corresponde al 76,1%. Según el sexo de las personas las mujeres perciben algo más de gravedad que los hombres (80,1% y 72,2% respectivamente). Cabe destacar que el estudio plantea que un 52,5% de las personas conoce lugares de venta de droga en su barrio.

Con respecto a la venta y tráfico de drogas, La Oficina de Fiscalización contra el Delito, Ficed, ha hecho un estudio del total de investigaciones por tráfico de drogas, incluido el microtráfico, que han realizado las Fiscalías Sur y Occidente de la Región Metropolitana a contar de la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal. El estudio comprendió un total de 29 comunas del sector poniente (San Joaquín, La Granja, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, San Miguel, La Cisterna, El Bosque, La Pintana, San Ramón, Puente Alto, Pirque, San José de Maipo, Maipú, Cerrillos, Pudahuel, Curacaví, María Pinto, Melipilla, San Pedro, Alhué, Talagante, El Monte, Isla de Maipo, Peñaflo, Padre Hurtado, San Bernardo, Calera de Tango, Buin y Paine).

A pesar de que el estudio se realizó solo luego de haber transcurrido dos meses de la implementación de la Reforma Procesal Penal, los resultados apuntan a lo siguiente:

- 1.- El total de investigaciones por tráfico de drogas realizadas por ambas Fiscalías es de 325 casos, de los cuales 181 corresponden a tráfico y 144 a microtráfico.
- 2.- El total de droga incautada en las investigaciones por tráfico de drogas realizadas por ambas Fiscalías es de 102.079 gramos de cocaína, 7.372 gramos de pasta base, 5.400 gramos de heroína, 798 pastillas de éxtasis y 762 gramos de marihuana.
- 3.- El total de detenidos con motivo de estas investigaciones es de 151, de los cuales 84 corresponden a tráfico y 67 a microtráfico.

Considerando la magnitud del problema del consumo de drogas en la comuna de La Pintana es que se han llevado a cabo algunas iniciativas en orden de prevenir e intervenir en el problema, iniciativas que se han desarrollado en coordinación con el Municipio, el Conace, el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente y algunas fundaciones y ONG.s preocupadas por la problemática a nivel local. Entre las experiencias más importantes en el área de la prevención cabe destacar la labor desarrollada por el Programa Previene, quienes tienen como uno de sus objetivos centrales la ejecución del plan comunal de prevención de drogas. En el ámbito del tratamiento y la rehabilitación es importante destacar el quehacer de los distintos Centros de Salud de la Comuna, quienes a través de sus programas de alcohol y drogas en la Atención Primaria aportan complementariamente a la prevención, pero también al tratamiento y rehabilitación de personas que presentan una complejidad menor. Finalmente, destacar la incorporación de los Programas de Tratamiento Ambulatorio Básico e Intensivo dentro del Centro de Salud Mental de la Comuna, quienes a partir de este año han iniciado un trabajo terapéutico orientado hacia la reinserción social de las personas afectadas por consumo de mayor complejidad.

## 10) JUSTIFICACIÓN

La historia nos comenta que hace tres años atrás se retiraron los dineros específicos que habían sido asignados para el trabajo con jóvenes y niños del sector Santo Tomás, hoy son estos mismos niños y jóvenes dejados sin intervención y/o sostén de atención psicosocial, los que componen estas temidas bandas que mantienen en una situación de temor e inseguridad a gran parte de la comunidad.

El sector Santo Tomás se conformó a través de los programas de vivienda social implementados durante la década de los 80 y parte de los 90. Como es sabido, en dicha época los conjuntos habitacionales eran entregados sin ningún equipamiento construido, lo que se tradujo en que la mayor parte de dichos terrenos no prestaran ninguna utilidad desde el punto de vista de la recreación y esparcimiento de los vecinos. La Municipalidad, a partir del año 1992 comenzó a realizar un gran esfuerzo para construir las áreas verdes a través de dos programas financiados con recursos propios: Áreas Verdes Participativas y Mejoramiento Integral de Poblaciones, que han permitido construir 25 plazas en el área de influencia de este proyecto.

Este sector se comenzó a urbanizar a partir del año 1987. Tienen densidades altas (no menores de 200 hab/has, con la excepción de la Población Madre Teresa, con más de 3 habitantes por vivienda).

Los conjuntos habitacionales, como en la mayor parte de la comuna, son de pequeñas dimensiones con espacios públicos mínimos. Esto a través del tiempo ha ido acentuando los problemas psicosociales de los habitantes, tales como lo de pertenencia, educacionales, salud, laborales, convivencia entre vecinos y graves problemas de habitabilidad.

Hoy en día, al Sector Santo Tomás aún le quedan algunos espacios por ser urbanizados que son de propiedad privada, lo que impide generar los espacios requeridos según estándares adecuados que permitan definitivamente mejorar los niveles de habitabilidad intra y extra predial de los núcleos habitacionales. Por ello, el mejoramiento de los espacios existentes con todo su equipamiento (reemplazo de mobiliario defectuoso) es prioritario para que la población tenga los mínimos lugares que existen en la actualidad debidamente habilitados.

En el Sector Santo Tomás la mayor parte de la superficie está destinada al uso de vivienda (71,52%), luego sigue vialidad (17,11%), otros usos (10,00%), el uso de equipamiento (5,67%) y áreas verdes (2,81%). De lo anterior se desprende que los usos que permiten la recreación y socialización de la población alcanzan sólo al 8% de la superficie del sector. Pero el tiempo no ha trascendido en vano para el equipamiento de las plazas, que ya tienen en promedio entre 8 y 13 años de antigüedad, lo que naturalmente ha provocado un deterioro natural del mobiliario producto del uso, haciéndose imperiosa su reposición. Sin embargo la orientación municipal se ha enfocado a la construcción de áreas verdes y a su mantención, no existiendo recursos suficientes para realizar proyectos de reposición de mobiliario urbano de las plazas.

El problema hoy se concentra específicamente en el radio de un sector que posee el mayor porcentaje de microtráfico y por ende de armas y otros ingenios para convivir en una cultura de la guerra.

El sector Santo Tomás tiene en la actualidad un total de 37.201 mt<sup>2</sup> de áreas verdes con una población total de más de 35.000 habitantes, por tanto existen 1 mt<sup>2</sup>/hab. De acuerdo a los estándares que maneja la OMS (Organización Mundial de la Salud), deberían existir al menos 8 mt<sup>2</sup>/hab. Por tanto, mantener en buen estado de conservación las áreas verdes resulta básico para acercarse a los estándares mínimos exigidos. En otras palabras, el mal estado del mobiliario impide tener en uso a plena capacidad las áreas verdes. Por ello, la reposición del mobiliario permitirá devolver a las plazas su potencialidad desde el punto de vista de la recreación y el

descanso especialmente de niños y ancianos.

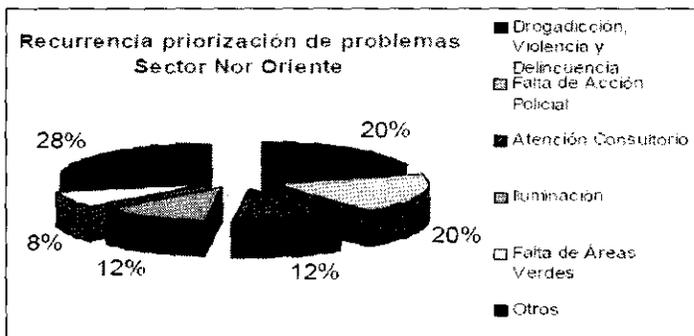
Por otro lado, el equipamiento de plazas en buen estado de conservación, resulta básico para evitar daños a la integridad física de los niños, ya que se evitan accidentes como por ejemplo, heridas cortantes, caídas por inestabilidad de los juegos, entre otros. La Municipalidad realiza un gran esfuerzo en la mantención de las áreas verdes que existen en la comuna, sin embargo las reparaciones o recambio del mobiliario de las plazas no está considerado en dichos contratos. Esto último, dado que encarecería en demasía los mismos, no existiendo los recursos municipales que permita su incorporación.

La distribución etárea en este conglomerado, se manifiesta en forma clara en el segmento infante juvenil, ya que esta población llega a un total de 13.292 y en el rango etáreo de mayores de 65 años es de un 1,24%. Lo anterior indica que este conglomerado alberga a una población mayoritariamente joven. Por dichas razones, las políticas de ayuda y de participación debieran localizarse hacia el segmento juvenil que es el que predomina en el conglomerado.

Con respecto a su densidad poblacional, Santo Tomás refiere la más alta de la comuna. Con respecto a la estructura organizacional se debe mencionar que es insuficiente, donde sus habitantes no se sienten representados por los dirigentes de sus Juntas de Vecinos.

A continuación, se presenta una priorización que permiten tener una primera mirada del sector Santo Tomás en relación a los problemas más significativos a partir de un diagnóstico participativo realizado en conjunto con la comunidad:

- Drogadicción, violencia y delincuencia,
- Falta de acción policial,
- Consultorio Sto. Tomás (baja cobertura, mala atención),
- Iluminación,
- Falta de áreas verdes,
- Abandono Municipal,
- Cesantía,
- Democratización del Municipio,
- Equipamiento de multicanchas,
- Existencia de microbasurales,
- Falta de atención a pre-escolares,
- Falta de infraestructura vial (lomos de toro, alcantarillado, colector de aguas lluvias, anegamiento).



El presente proyecto pretende intervenir comunitariamente en la problemática del consumo de drogas y la violencia juvenil que actualmente afecta al Sector de Santo Tomas. El modelo de intervención contempla la sensibilización de todos los actores sociales y de la comunidad educativa del sector en temas vinculados a la construcción de una cultura de paz. Así mismo, se pretende impactar en la comunidad a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad a través de la apropiación y hermoseamiento de los espacios públicos, teniendo como eje central la participación de la comunidad en dichas actividades.

El objetivo central de la intervención dice relación con la prevención del consumo, microtráfico y sus consecuencias asociadas, tales como la generación de bandas y pandillas juveniles de alto nivel de peligrosidad

### 11) BENEFICIARIOS DEL PROYECTO

POBLACIÓN BENEFICIARIA	GÉNERO	TOTAL ESTIMADO	CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIARIOS
Tramo 1 (0 a 11 años)	Varones	800 aprox.	<p>La vulnerabilidad de estos niños se acrecienta, pues si bien el acceso a la educación formal existe, los niños viven atemorizados por los acontecimientos violentos en que están insertos diariamente, siendo retirados, de los establecimientos educacionales, los niños más pequeños, cuando comienzan las balaceras.</p> <p>Por otra parte, los niños manifiestan muchas veces sus dificultades emocionales por medio de problemas conductuales expresados en la escuela y / o en la familia, lo que no siempre es visualizado como tal, y es enfrentado por medio del maltrato físico y psicológico al interior de la familia o por medio de una mala relación con los maestros, la que puede terminar finalmente con la expulsión escolar en los establecimientos educacionales.</p> <p>Existe una alta deserción escolar, lo cual hace que los niños busquen grupos de referencias integrándose a pandillas, las que en este sector de la comuna se caracterizan por solucionar los problemas en forma violenta</p>
	Mujeres	800 aprox.	<p>Las niñas se encuentran con mayores niveles de riesgos, por ser testigos tanto de la violencia del entorno como también por el alto nivel de VIF que se encuentra en ese lugar, sumado a que por su condición de género las agresiones sexuales son más probables hacia ellas.</p>
Tramo 2 (12 a 18)	Varones	1000 aprox.	<p>Un factor de vulnerabilidad es la escolar, en este grupo etéreo, que hace que los adolescentes busquen trabajos, pero al no tener estudios muchas veces terminan en peores formas de trabajo infantil.</p> <p>El fácil acceso a drogas es otro factor que hace vulnerable a este grupo etéreo, pues muchas veces ocultan sus problemas en ella.</p>
	Mujeres	1000 aprox.	<p>Uno de los mayores riesgos en este grupo etéreo es la del embarazo adolescente.</p> <p>También es un factor de riesgo, el hecho que algunas niñas deban dejar el sistema escolar, para hacerse cargo del cuidado de los hermanos pequeños, pues la madre debe salir a trabajar.</p>

Tramo 3 (19 a 25 años)	Varones	800 aprox.	La estigmatización existente por el lugar de residencia hace que los varones presenten dificultades para encontrar trabajo, produciendo desempleo y frustración. Acceso fácil a drogas y al alcohol hace que muchas veces el dinero que se obtiene sea utilizado en droga.
	Mujeres	800 aprox.	Muchas mujeres de este sector viven con un alto nivel de hacinamiento, lo cual sumado con los problemas económicos y sociales hace que terminen con problemas de salud mental, tales como depresión. También existe un alto nivel de Violencia Intrafamiliar en este sector.
Tramo 4 (26 a 34 años)	Varones	800 aprox.	Existe un alto nivel de hacinamiento, una muy baja escolaridad y una empleabilidad precaria.
	Mujeres	800 aprox.	Existe un alto porcentaje de Violencia intrafamiliar en este sector.
Tramo 5 (35 a 44 años)	Varones	800 aprox.	El desempleo hace que muchas veces las familias se involucren en acciones ilícitas, como forma de obtención de dinero más fácil.
	Mujeres	800 aprox.	Debido a la violencia existente en el sector, las mujeres presentan trastornos depresivos o de ansiedad. El desempleo hace que muchas veces las familias se involucren en acciones ilícitas, como forma de obtención de dinero más fácil.
Tramo 6 (45 a 64)	Varones	800 aprox.	Alto nivel de desempleo
	Mujeres	800 aprox.	Existencia de problemas de Salud Mental, como Depresión, Trastornos de Ansiedad, etc.
Tramo 7 (65 en adelante)	Varones	300 aprox.	Viven con escasos recursos
	Mujeres	300 aprox.	Viven con escasos recursos
<b>TOTAL</b>		<b>10.600 aprox.</b>	

## 12) MARCO CONCEPTUAL (Debe incluir bibliografía)

El marco conceptual del presente proyecto se estructura en base a tres elementos claves para entender la intervención comunitaria y psicosocial que se pretende llevar a cabo en el Sector de Santo Tomás. Dichos elementos dicen relación con los supuestos y fundamentos de las Pedagogías para la Paz y la Solidaridad, el concepto de Habitabilidad y los Modelos de Intervención Comunitaria en materia de prevención del problema del consumo y tráfico de drogas.

### **Pedagogías para la Paz y la Solidaridad**

En términos generales Pedagogía para la Paz significa orientar el proceso de educación del ser humano, niño, niña, joven adulto, adulta hacia la construcción de una cultura de paz. Actualmente el ser humano vive un proceso de deshumanización, donde la propuesta cultural imperante en este sistema nos educa para la violencia, para la competencia, para el individualismo, para el consumo, para privilegiar el "tener" por sobre el "ser", en base a paradigmas que promueven y justifican la exclusión, la inequidad, la imposición de unos sobre otros.

Desde esta perspectiva, violencia no es solo la guerra, sino que ésta es la expresión más aberrante de la violencia, pero hay violencia también en la pobreza, en la injusticia, en las actitudes autoritarias. Este tipo de violencia pasa a ser la más evidente, sin embargo existe también otro tipo de violencia, la violencia cultural que está oculta en nuestro inconsciente personal y colectivo y que se expresa de múltiples maneras en la forma en que los seres humanos nos relacionamos unos con otros.

La violencia también se manifiesta en las expresiones del patriarcado, que legitiman y justifican la inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres. Hay violencia en el adulto centrismo que se niega a reconocer a los y las jóvenes, a los niños y a las niñas como sujetos activos, con capacidad de tener posicionamientos, asumir derechos y responsabilidades. Hay violencia en el consumo irracional que destruye el medio ambiente y limita las posibilidades de vida del ser humano en el planeta. Hay violencia también en el etnocentrismo cultural que no reconoce, ni valora el derecho de otras culturas a tener su propia cosmovisión y desde ella aportar en la construcción de la humanidad.

En el sistema educativo formal se reproducen estos nudos de violencia: la inequidad de género, la falta de respeto generacional, el desconocimiento de la existencia del otro, etc. pero además de ello, induce a un proceso de homogenización y desvalorización, promoviendo lo que Maritza Balderrama llama "Maltrato pedagógico" donde el niño aprende no solo a aceptar y justificar el maltrato, porque aparentemente es "por su bien"; sino sobre todo, aprende también a maltratar.

Construir pedagogía de paz por tanto, es ayudarle al ser humano a recuperar su humanidad que implica: cambiar la forma de verse y de ver a los demás; dice Nelsa Curbelo "no se puede creer en la paz sin creer en la persona humana".

La pedagogía para la paz implica también, desarrollar nuevas sensibilidades para identificar nuestras posiciones, visiones y prácticas cotidianas que atentan contra una cultura de paz. Implica permanecer alertas, sospechar permanentemente de lo establecido, de lo constituido, de lo normado, abrirse a la posibilidad de construir nuevas versiones, recuperar la posibilidad de disentir, no para oponerse sino para crear algo distinto. Construir pedagogía para la paz implica también crear, arriesgar, vivir por ese proyecto que es objeto de una apuesta y no de una seguridad.

La Pedagogía para la Paz se orienta a la recuperación y construcción de nuevos valores basados en la solidaridad, la justicia, la equidad, la libertad, el respeto y la valoración del otro.

Dentro de esta propuesta es fundamental orientar la educación hacia la formación del ser humano como constructor y promotor de paz. Podríamos decir que la Pedagogía para la Paz busca desarrollar en el individuo una subjetividad orientada a modificar la forma de ver, de sentir, de pensar, y de actuar. La cultura de paz no es pasividad, ni tolerancia; significa mantener los ojos, los oídos, el corazón bien abierto a la realidad, y actuar frente a ella. Cultura de paz es reconocimiento del problema y posicionamiento, no es mantener una actitud contemplativa; la cultura de paz es acción.

La cultura de paz busca generar posicionamientos sociales, cambiar las situaciones de injusticia, de inequidad, de violencia social, a través de la No violencia activa y la objeción de conciencia. Desde ahí que se vuelve fundamental introducir elementos de la cultura de la paz y la no violencia activa para que sirvan como base para el análisis de la realidad y desde allí establecer propuestas, metodologías para formar líderes, para formar maestros y maestras, dirigentes y dirigentes, con el dominio de los contenidos de la protección de los derechos humanos; dinamizar el análisis del contexto y desarrollar la propuesta de construcción de la cultura de la paz. Es tarea de la Pedagogía para la Paz ver los derechos humanos, ver la función de la escuela, ver si la escuela es un espacio saludable, si los profesores son respetuosos a la integridad física y emocional de los niños y niñas, si los contextos comunitarios son adecuados para el desarrollo de la vida de la gente.

### **Habitabilidad**

Para la RAE, "Habitabilidad" es la cualidad de habitable, y en particular la que, con arreglo a determinadas normas legales, tiene un local o una vivienda. Para otros, la habitabilidad está determinada por la relación y adecuación entre el hombre y su entorno y se refiere a cómo cada una de las escalas territoriales es evaluada según su capacidad de satisfacer las necesidades humanas. Este concepto se relaciona con el cumplimiento de estándares mínimos, garantizando un piso de calidad de vida para quienes la habitan.

El concepto de Habitabilidad no sólo centra la discusión en el espacio físico inmediato de individuos y familias, sino más aún, a cómo los espacios habitables favorecen la relación con la Calidad de Vida. De este modo, la vivienda es más que un techo, por tanto debe constituirse en un hogar que ofrezca solución de calidad al diverso abanico de carencias que experimentan las familias chilenas de escasos recursos.

Desde esta perspectiva, habitabilidad no es sólo la vivienda sino también el barrio y contexto dónde ésta se encuentra inserta, por tanto se hace necesario considerar perspectivas económicas, sociales y ambientales para la construcción de viviendas sociales. Se requiere mirar el habitar como medio que favorece la salud, la percepción estética, la relación con el mundo inmediato material y espiritual.

Las políticas habitacionales deben asegurar que lo anterior se asuma como un derecho: una construcción de calidad, un marco regulatorio, gestión habitacional y ambiental de los barrios, plusvalía de la inversión habitacional, ya que cuando un sujeto o familia adquiere una vivienda, por sobre todo en los segmentos económicamente más vulnerables, es el Estado el que debe asegurar que la inversión económica no representará sólo endeudamiento para el grupo.

Históricamente la vivienda social ha estado ligada "a la cola de la vivienda" hombres y mujeres esperan obtener en el corto o mediano plazo una vivienda propia, para vivir dignamente y dejar algo a sus hijos. Sin embargo, las prácticas comunitarias visibilizan permanentemente en las poblaciones y barrios populares aglomeración y segmentación de los grupos más vulnerables en

sectores periféricos de la ciudad. A esto se suma el alto índice de hacinamiento, calidad deficiente de las viviendas, en entornos y barrios, ya que no sólo incide lo pequeño de las viviendas, sino también los escasos espacios comunitarios y deportivos, lo que en resumen genera no sólo hacinamiento físico, sino también hacinamiento social.

De esta forma la Calidad de Vida no se mide solamente por más o menos metros cuadrados o mejor calidad de construcción, también requiere pensar que la necesidad de trabajo, educación, salud, entre otras, son tan importantes, como la recreación, ocio, cultura. Situación que se debería traducir en equipamiento adecuado, como en posibilidad y oportunidades reales de disponibilidad de acceso a todos los beneficios de la ciudad. Donde la vivienda sea parte de un todo colectivo, y no sólo cumpla las funcionalidades prácticas, sino también que incorpore una mirada estética como parte de la Calidad de Vida, existiendo espacios diseñados para el encuentro, donde los espacios individuales y privados den respuestas a las necesidades de encuentros públicos e íntimos de sujetos y familias.

Es necesario considerar el habitar como el vivir, el residir, lo cual tiene que ver con el "estar", ya que el habitar es una manifestación sublime y etérea del "ser". La vivienda tiene que ser habitable y la obligación del Estado es proveer las mejores condiciones para ellas, estableciendo parámetros de comparación, estandarizados, según las necesidades de las y los usuarios. El habitar implicaría conceptos como permanencia, sentido de pertenencia, identidad, territorialidad, desplazamiento, temporalidad y por supuesto constructibilidad. Por ende es una condición intangible, cualitativa, que se relaciona con el ser de las y los sujetos. Se habla que la existencia de las y los sujetos es espacial, existiendo una relación con el entorno construido, que sus relaciones son íntimas con el espacio que habita.

A partir de lo anterior se hace necesario un enfoque habitacional que tenga como fin mejorar la Calidad de Vida, esto implica dejar de lado la visión que la vivienda es únicamente una solución físico espacial. Por esta razón la propuesta contempla acciones concretas que invitan al mejoramiento no sólo de las viviendas, sino del entorno comunitario, favoreciendo a que las y los sujetos del sector a intervenir, generen nuevas relaciones simbólicas con su entorno, posibilitando el re-conocimiento del sector donde habitan. Esto provocaría crear y recrear interacciones cara a cara más saludables, seguras e implicadas, favoreciendo el arraigo y protección del entorno y de quienes lo habitan.

### **Droga y Microtráfico**

En las teorías de la ecología social, que interpretan la ciudad como un marco ecológico en el que la lucha por el espacio acarrea conflictos sociales y un cierto nivel de desorganización social, el consumo de drogas se inserta principalmente en aquellas zonas urbanas donde la desorganización social es predominante y tiene la característica de una conducta aprendida. Robert Merton (1938/1965), a partir de su clásica definición de la anomia, genera un cambio sustancial en la consideración de la desviación. En su planteamiento, la conducta desviada es la respuesta "normal" a ciertas presiones sociales y no como aparecía en épocas anteriores, debida a la irrupción de impulsos biológicos o de instintos mal reprimidos por socialización deficiente. Para ello señala dos elementos constitutivos fundamentales: a) la estructura cultural; b) la estructura social.

En la estructura cultural pueden distinguirse las metas o aspiraciones, socialmente institucionalizadas, que respetan un ordenamiento basado en prioridades; y los medios, que establecen las formas legítimas para conseguir las metas. Sintetizando su pensamiento, Merton explica que su hipótesis central es que la conducta anómala puede considerarse desde el punto de vista sociológico como síntoma de disociación entre las aspiraciones culturalmente prescritas y los

camino socialmente estructurales para llegar a dichas aspiraciones.

El consumo de drogas sería para la teoría mertoniana, por una parte una respuesta normal a determinadas presiones sociales y por la otra, una respuesta de tipo adaptativa frente a metas-éxito culturalmente definidas y medios institucionales insuficientes para alcanzarlos. Esta conducta tendría entonces la característica de ceder, ya sea por renuncia o por retraimiento, ante las presiones y exigencias sociales.

En definitiva, los desviados de esta categoría configuran una cultura, un modo de vida organizado alrededor de la droga que legitima su status. La crítica básica que se puede hacer a estas teorías es que no todos los usuarios de drogas responden al modelo explicativo. Uno de los temas más controversiales de fin del siglo es el de las drogas y la consideración judicial, tanto del tema como de los adictos a ellas.

Desde el flagelo a la lacra social, una amplia gama de palabras sirven también para vehicular valores, apreciaciones y concepciones. Se han utilizado para condenar, sancionar, absolver, predicar, denostar, tanto a las sustancias como a sus consumidores. Por ello comprendemos que el abordaje desde paradigmas emergentes es necesario concatenarlo con las miradas y enfoques con que las políticas públicas se hacen guía de las intervenciones tanto estatales como de la sociedad civil.

Para adentrarnos en el fenómeno del microtráfico de drogas partiremos por revisar algunas definiciones de droga.

- Droga es cualquier sustancia que se pueda usar para alterar un proceso químico en el cuerpo con un propósito determinado, como combatir una enfermedad o aumentar la resistencia física.
- Es toda sustancia que introducida en el organismo, modifica sus funciones fisiológicas.
- Sustancia sintética o natural que modifica temporalmente el estado de conciencia.

El Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes CONACE considera droga a toda sustancia que, introducida en el organismo, produce cambios en la percepción, en las emociones, el juicio o el comportamiento y es susceptible de generar en el usuario una necesidad de seguir consumiéndola. Para este organismo, no existe "la droga", sino diversas sustancias, más o menos adictivas, consumidas de distintas formas por personas diferentes, y que pueden dar lugar a variados tipos de situaciones más o menos problemáticas.

La drogas no son en sí mismas positivas ni negativas. Del significado que para una persona concreta y su entorno social tengan los efectos de una determinada sustancia, dependerá que su consumo pueda acabar resultando problemático.

Otro elemento a considerar dice relación con el potencial adictivo, entendido éste como la capacidad de determinada sustancia para generar dependencia en la persona consumidora. EL potencial adictivo va a depender de diversos factores, tales como el tipo de droga, frecuencia, vía de administración, características de la persona que consume: usos de drogas, hábitos, estado físico y psicológico, nivel de nutrición y patologías asociadas, características de las condiciones socioeconómicas, culturales y afectivas del medio, entre otras.

Es sin duda la conjunción de estos factores, que asociados al alto nivel de comercialización de sustancias ilícitas, que favorecen las condiciones para una creciente demanda de sustancias, definidas como drogas.

Es una realidad que emerge de la mano de la post-modernidad donde los focos de tráfico van propagándose mayormente en los sectores populares de nuestro país, dejando de manifiesto que en la carencia de posibilidades laborales, asociadas a las ya mencionadas condiciones socioeconómicas precarias y condiciones culturales y afectivas del medio han configurado en los últimos 20 años las condiciones estructurales para que se instale y desarrolle en nuestro país el fenómeno del consumo, tráfico y microtráfico de drogas.

Para el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), la gravedad de este fenómeno radica en que la droga no solo produce severos daños a la salud de quienes la consumen. Sus consecuencias exceden el ámbito de la salud pública: deteriora la familia y es fuente de conflictos sociales de diversa naturaleza que se expresan en violencia, corrupción y multiplicación de delitos contra las personas y la propiedad, todo lo cual genera, inevitablemente, una sensación de inseguridad en la población y puede llegar –en el extremo- a poner en riesgo a las propias instituciones democráticas de un país.

Por último, cabe señalar que de acuerdo con el CONACE, en Chile el número de consumidores de drogas asciende a 204.967 personas. Situación que resulta aún más preocupante si se considera que de acuerdo al “Sexto Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile”, elaborado por Conace, el número de personas que probaron alguna droga en los doce meses previos a la encuesta es de 508.000 personas aprox.

El concepto de prevención entendido en el presente proyecto dice relación con aquella que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida a través del desarrollo integral de la persona, constituyendo el mejor protector para enfrentar situaciones de riesgo en la vida. Cualquier estrategia en prevención supone fortalecer los factores protectores y amortiguar los de riesgo, de acuerdo con el diagnóstico que se haga en cada situación. Desde ahí que entendemos los factores de riesgo como aquellas situaciones, conductas o elementos de la persona y el contexto que hacen más probable el consumo. Es posible distinguir factores personales como inestabilidad emocional, poca tolerancia a la frustración, problemas conductuales y psicológicos, retraimiento, entre otros, así como factores sociales relacionados con desintegración familiar, contextos en que se favorece el consumo de drogas a través de ciertos valores y estilos de vida, mayor oferta, etc.

Por otro lado, los factores protectores son elementos que, en constante interacción, pueden contribuir a reducir las probabilidades de que aparezcan problemas relacionados con las drogas, apoyando el desarrollo del individuo, ya que sirven como amortiguadores o moderadores de los factores de riesgo. En este grupo de factores también es posible distinguir entre los de origen psicológico, como autoconcepto positivo, tolerancia a la frustración, asertividad, adecuada resolución de conflictos, entre otros, y los sociales relacionados con un adecuado sistema de relaciones familiares, calidad en la comunicación y expresión del afecto dentro del sistema familiar, existencia de límites, promoción de estilos de vida saludables, redes de apoyo sociales, etc.

Finalmente, cabe destacar que los elementos orientadores de la intervención que se propone tienen que ver con:

- **Globalidad:** se refiere a comprender e intervenir el consumo de drogas desde la globalidad del contexto del sujeto, considerando su historia y necesidades relevantes, considerando además todos los actores relacionados con su cuidado y desarrollo.
- **Integralidad:** corresponde a la necesidad de dar respuesta al conjunto de problemas y carencias y a la oferta de oportunidades que requiere el proceso de desarrollo y reparación que se lleva a cabo. Una intervención que aborde la integralidad de las etapas y tareas requerirá de una estrategia que haga posible que se articulen coherentemente todos los recursos y agentes que se necesitan a lo largo del proceso y a través de sus diferentes

fases o momentos.

- Continuidad: la intervención preventiva es parte integrante de un proceso largo y complejo de reparación y cambio que se orienta a la plena integración social, proceso en que todas las etapas y las acciones con las que se interviene deben tener continuidad y coherencia. La histórica fragmentación de las acciones, las que se interrumpen sin continuidad en el tiempo, es causa de fracasos y del fenómeno de la "puerta giratoria".
- Intersectorialidad y Redes: una estrategia integral requiere, necesariamente, de una política intersectorial y articulada en red que asegure contar con los recursos suficientes mediante una efectiva sinergia y coordinación entre instituciones públicas y privadas en conjunto con la comunidad, con el fin de lograr un mejor y más racional uso de ellos, corrigiendo dispersiones y fragmentaciones, evitando duplicidades y sobre intervenciones, obteniendo así un mayor aprovechamiento de las redes y focalizando mejor.
- Territorialidad: desde esta perspectiva se puede actuar en todos los factores de contexto: familia, escuela y comunidad, y abordar mejor todas las causas que provocan el consumo y que inciden en el comportamiento del adolescente. En el territorio es posible articular efectivamente y mediante redes los recursos comunales e intersectoriales necesarios, y se facilita hacer efectiva la continuidad del proceso.

La intervención comunitaria se inserta en una lógica de desarrollo social local, y se diferencia de una intervención de creación de servicios adecuados a las necesidades existentes. No se trata de encontrar una «buena» estructura susceptible de responder ante un problema específico, sino de generar, a partir de las fuerzas sociales disponibles, los espacios colectivos de participación que permitan abordar los problemas existentes en toda su complejidad.

El colectivo denominado comunitario debe poder expresar sus necesidades, definir las posibles soluciones y encontrar fundamentalmente en su seno los principales recursos humanos y materiales necesarios para intervenir en la acción. Asociados en éste proceso dinámico de participación, de educación y de autoformación que tiende a implicar a todos los grupos sociales, los grupos de edades diferentes, los grupos de personas implicadas, igual que a las diferentes instituciones y poderes locales, la comunidad está en situación de poder definir sus necesidades reales, de inventariar los recursos locales individuales e institucionales existentes, de identificar carencias y de establecer los niveles de concertación y las alianzas necesarias para desarrollar proyectos que actúen simultáneamente sobre las causas y las consecuencias de los problemas económicos, sociales, sanitarios, y de marginación social, ante los que se siente confrontada.

En éste modelo de intervención, los profesionales no son «prescriptores» de soluciones, si no un recurso más al servicio de la comunidad. Pueden aportar su saber específico que añadido a los saberes de la población pueden contribuir a transformar de manera creativa situaciones definidas como problemáticas.

Trabajar desde éste modelo comunitario implica por tanto que el desarrollo posible de la intervención cumpla una serie de requisitos fundamentales, a saber:

- Que se realice siempre en el contexto donde surge la demanda.
- Que surja desde la interdisciplinariedad.
- Que se fundamente en la metodología participativa existente en la comunidad.
- Que permita la incorporación de los recursos comunitarios en el diseño de cualquier programa o proyecto propuesto.
- Que se elaboren estrategias acordes a la realidad social existente en la comunidad con la que se quiere intervenir.

Un enfoque comunitario en la prevención no sólo considera el aspecto territorial de la intervención, sino que además debe enfatizar la dimensión microsocia, el cual está constituido por la familia y el entorno sociocultural inmediato. Desde la perspectiva psicológica la teoría que ha desarrollado una aproximación familiar a los fenómenos es la epistemología sistémica. La cual comprende a la familia como un sistema dinámico en la que sus miembros se relacionan constantemente no sólo entre ellos, sino que son permeables a los influjos del contexto sociocultural.

La etapa del desarrollo psicológico más susceptible al consumo de drogas la constituye la adolescencia, debido a las crisis normativas propias de esta edad, en las cuales la familia comienza a permitir una mayor autonomía e individuación de sus miembros. Es en esta búsqueda que el adolescente con el afán de generar mayor independencia de su familia, genera los riesgos para el consumo, sin embargo se produce el proceso inverso, ya que el consumo de drogas, y sus problemas asociados, favorece y aun estimula la mantención de la escasa autonomía, ya que la familia desalienta la emancipación del adolescente, culpabilizando al consumo de la droga como causa de este fracaso, distrayéndose así la mirada respecto de la problemática que afecta a la totalidad de la familia (Rees y Valenzuela, 2003). Debido a lo anterior toda intervención comunitaria debe considerar este anhelo de independencia y autonomía, para ello es fundamental la consideración de los recursos del adolescente y su familia y los recursos provenientes del contexto sociocultural inmediato con el fin de canalizar las actividades hacia una comprensión por parte de la familia del proceso de autonomía del adolescente y favorece que esta se realice dentro de su propia comunidad.

#### **Bibliografía.**

- Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana 2005.
- "Estrategia Nacional Sobre Drogas 2003-2008", CONACE, 2003.
- "Observatorio Chileno de Drogas. Informe Anual de la Situación de las Drogas en Chile". CONACE, año 2006.
- Informe de Drogas I y II trimestre 2006. División de Seguridad Ciudadana.
- Estudio de los delitos de tráfico y microtráfico de drogas a nivel nacional. FICED, 2006.
- 6º Estudio de Drogas en Población Escolar de Chile. Conace.
- Osses Juan Pablo, Henríquez Patricio. Universidad de Santiago de Chile, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia. "Poblaciones Marginales y Pasta básica de Cocaína; la irrupción de drogas duras en los sectores populares urbanos de Santiago: 1983 – 1993, Santiago. Universidad de Santiago de Chile". 2005.
- Rees, R. y Valenzuela, A. (2003) Características individuales y de la estructura familiar de un grupo de adolescentes abusadores de alcohol y/o marihuana. *Revista chilena de neuro-psiquiatría* Vol. 41 N°3.
- J. A. Perez de Arrospe, J. Ruiz (1990) *La Intervención y la Prevención Comunitaria. Gobierno Vasco.*
- "Prevención Selectiva del Consumo de Drogas para Niños y Niñas en Vulnerabilidad Social". Área Técnica en Prevención. Programa de Marginalidad. Ministerio del Interior.

Conace. Santiago, diciembre 2005.

- GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR (1995): *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*. México: Editorial Grijalbo.
- Bollnow Otto F. "Hombre y Espacio". Barcelona, Ed. Labor, 1969.
- Waisman Marina. "La Estructura histórica del Entorno". Buenos Aires. ED. Nueva Visión, 3º edición, 1985.
- Herrera Aurora, "Ticino Hoy, La Esencia del Habitar". Madrid, ed. Electa. 1993.

### 13) METODOLOGÍA

La presente propuesta incorpora elementos de la metodología integracional, la que parte de reconocer la planificación, la coordinación y la concertación como procesos totalizadores e integradores, lo cual impide que los procesos de intervención se desarrollen desde lo particular, asegurando de esta manera que la realidad se asuma como un todo. La metodología integracional parte de la no elaboración del diagnóstico sino de la creación de un Equipo Núcleo, que tiene características y funciones muy específicas en el contexto del desarrollo comunitario integrado.

El Equipo Núcleo es un equipo con carácter interdisciplinario y multisectorial que se crea por iniciativa de la institución municipal responsable y por iniciativa de algunos de sus miembros de la comunidad, como ha sido el caso, con la finalidad de enfrentar los retos del desarrollo de este sector poblacional, desde los ángulos de la integración comunal. Para formación del equipo núcleo en el ámbito del desarrollo comunitario se tiene presente que este surge a partir de una necesidad urgente de la población y de la institución un sector en extremo riesgo, generando de esta manera un proyecto de desarrollo local, con un interés de mejoramiento individual y colectivo que apunte hacia la calidad de vida de los miembros de la localidad.

Las personas que integran el Equipo Núcleo poseerán, entre otras, las siguientes cualidades:

**Sentido de arraigo y pertenencia:** para percibir los problemas comunitarios, reflexionar profundamente sobre ellos y dar la disposición de cooperar en su solución.

**Vocación de servicio:** disposición para cooperar y compartir sin imponer, respetar el otro, teniendo como principio el intercambio mutuo y recíproco, con suficiente creatividad para asegurar que la relación yo/ otros se convierta en un "nosotros".

**Capacidad de reflexión y análisis:** significa estar sometido a un constante entrenamiento de reflexión y análisis para la toma de decisiones sobre los aspectos que afectan o pueden afectar el curso normal del desarrollo comunitario.

**Habilidad para motivar:** capacidad para potenciar el surgimiento y desarrollo de un entramado social que sea capaz de involucrar a los miembros de la comunidad en un proyecto de desarrollo autogestionario, participativo y solidario.

**Capacidad para trabajar en grupo:** se refiere a una dimensión integral del desarrollo, de gerencia social participativa, de multisectorialidad y de equipos interdisciplinarios como factores de dinamización social.

El Equipo Núcleo tiene que asumir a nivel de comunidad las siguientes funciones esenciales:

- Potenciar las capacidades endógenas de la comunidad.
- Facilitar la creación de un tejido de cooperación intergrupal.
- Estimular los procesos movilizativos y participativos de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Otro elemento metodológico fundamental tiene que ver con las Pedagogías para la Paz y la Solidaridad que ya fueron mencionadas en un punto anterior. En síntesis, éstas plantean orientar el proceso de educación del ser humano, niño, niña, joven adulto, adulta hacia la construcción de una cultura de paz. Actualmente el ser humano vive un proceso de deshumanización, donde la propuesta cultural imperante en este sistema nos educa para la violencia, para la competencia, para el individualismo, para el consumo, para privilegiar el "tener" por sobre el "ser", en base a paradigmas que promueven y justifican la exclusión, la inequidad, la imposición de unos sobre otros.

La Pedagogía para la Paz implica desarrollar nuevas sensibilidades para identificar nuestras posiciones, visiones y prácticas cotidianas que atentan contra una cultura de paz. Implica permanecer alertas, sospechar permanentemente de lo establecido, de lo constituido, de lo normado, abrirse a la posibilidad de construir nuevas versiones, recuperar la posibilidad de disentir, no para oponerse sino para crear algo distinto.

Dentro de esta propuesta es fundamental orientar la educación hacia la formación del ser humano como constructor y promotor de paz. Podríamos decir que la Pedagogía para la Paz busca desarrollar en el individuo una subjetividad orientada a modificar la forma de ver, de sentir, de pensar, y de actuar.

Las técnicas y procedimientos a utilizar dicen relación con la población objetivo y el grupo etéreo en el que se pretende impactar:

- Metodología de Trabajo:
  - a. Talleres para grupos antes mencionados (alumnos, profesores, padres, apoderados y comunidad en general).
    - i. Para la paz y la solidaridad
    - ii. Clima Laboral (Convivencia Escolar)
    - iii. Resolución alternativa de conflictos
    - iv. Manejo conductual
    - v. Habilitación sociolaboral
    - vi. Otros
  - b. Jornadas de Reflexión
  - c. Encuentros
  - d. Acompañamientos
  - e. Charlas
  - f. Campaña de Declaración de Paz
  - g. Eventos de Inicio y de Cierre

## **14) OBJETIVOS DEL PROYECTO**

### **14.1. OBJETIVO GENERAL**

Potenciar nuevas formas de convivencia tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el sector de Santo Tomas de La Pintana, a través de un enfoque transversal de las pedagogías para la Paz y la Solidaridad

### **14.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Sensibilizar a las personas habitantes del lugar, sobre las problemáticas que conlleva el microtráfico y el consumo abusivo de drogas, en la vida cotidiana natural de una comunidad.
- Transformar estéticamente los espacios de habitabilidad del sector en razón de que el hermoseamiento del lugar contribuya a establecer lógicas saludables de convivencia.
- Habilitar a la comunidad educativa del Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos en competencias relacionadas con un clima laboral de paz y solidaridad de manera de favorecer las condiciones psicosociales de los distintos actores.

## **15) INDICADORES**

- Número de alumnos/as del Centro de Educación Integral de Adultos CEIA sensibilizados, sobre las problemáticas que conlleva el microtráfico y el consumo perjudicial de drogas
- Número de docentes y directivos CEIA sensibilizados sobre las problemáticas que conlleva el microtráfico y el consumo perjudicial de drogas, y pedagogías para la paz y solidaridad.
- Número de espacios recuperados
- Número de habitantes en trabajo de recuperación y hermoseamiento
- Número de profesores del liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos habilitados en competencias
- Número de alumnos/as del liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos habilitados en competencias
- Número de padres y apoderados del liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos habilitados en competencias
- Número de personas organizadas y naturales de la población Santo Tomas habilitadas en competencias
- Número de actividades artísticas y culturales realizadas que promueven pedagogías para la paz; paz positiva; cultura de paz.
- Número de personas adherentes a la declaración de paz en la población Santo Tomás

## **16) PRODUCTOS O RESULTADOS DEL PROYECTO**

- Comunidad organizada y no organizada del Sector Santo Tomas informada sobre el programa.

- 250 aprox. alumnos/as CEIA sensibilizados sobre las problemáticas que conlleva el microtráfico y el consumo perjudicial de drogas
- 10 Docentes y 3 directivos del CEIA sensibilizados sobre las problemáticas que conlleva el microtráfico y el consumo perjudicial de drogas y en pedagogías para la paz
- Recuperación y mejoramiento de las condiciones de habitabilidad en un espacio público del sector
- 12 Docentes y 3 directivos del liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos habilitados en competencias relacionadas con una cultura de paz y solidaridad
- 540 alumnos/as del liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos habilitados en competencias relacionadas con una cultura de paz y solidaridad
- 200 padres y apoderados del liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos y comunidad en general habilitados en competencias con una cultura de paz y solidaridad; y sensibilizados sobre las problemáticas que conlleva el microtráfico y el consumo perjudicial de drogas.
- 80 padres y apoderados del liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos sensibilizados en temáticas de violencia intrafamiliar y pedagogías para la paz
- 400 niños y niñas de la población Santo Tomás con acceso a actividades promocionales de cultura de paz y solidaridad
- Declaración de paz en Santo Tomas.
- 2500 personas pertenecientes a la población de Santo Tomas adherentes a la Declaración de paz

### 17) ACTIVIDADES DEL PROYECTO

<b>Actividad N° 1</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>		Socialización del programa tanto a la comunidad organizada como no organizada de la población Santo Tomás.	
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>La actividad comienza por generar un catastro de las distintas organizaciones presentes en el sector de Santo Tomás, para lo cual se recurre a los diferentes departamentos municipales que pudiesen aportar información relevante al respecto (DIDECO, secretaria Municipal). Luego se comienza con un trabajo de actualización verificando que organizaciones se encuentran vigentes a la fecha, generando un puente entre ellas y el programa. Para lo cual se realizan sesiones informativas sobre los contenidos y áreas de trabajo del programa, además de reconocer las necesidades puntuales de dichas organizaciones, invitando a la comunidad a realizar un trabajo en conjunto.</p> <p>Paralelo a esto, se participará en las distintas actividades (operativos de salud, ferias informativas, cierres de programas, etc.) desarrolladas en el sector por instancias municipales y otras organizaciones (Iglesias, Previene en tu comuna, Departamento de Salud, DIDECO, Programa Psicosociales, DIGA, etc.), donde se realiza la entrega de material de difusión del programa, además de contar con un "stand" con fotos e información del programa donde la comunidad puede acercarse y conocer el trabajo por realizar.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Distintos sectores de Santo Tomás	4 meses	2/3 veces a la semana	1 a 4 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Materiales de difusión Colaciones Artículos de escritorio
<b>Equipamiento</b>
Computador Pendón Alargador Data Show Toldo Material de difusión Cámara Fotográfica Un computador Impresora Transporte
<b>Recurso Humano</b>
Coordinadora Programa 2 Profesionales de apoyo

<b>Actividad N°2</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>		Intervención con alumnos de Liceo Profesora Aurelia Rojas Burgos	
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>La promoción gráfica consiste en instalar en dos murales del Liceo PARB información sobre la paz, solidaridad, la amistad, resolución no violenta de los conflictos, etc. De una manera que llame la atención de los niños y adolescentes.</p> <p>Además, con el objetivo de reforzar permanentemente temáticas de Cultura de Paz, se realizan las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Refuerzo en temáticas por una cultura de paz por medio de la entrega de plantas a alumnos y profesores jefes de 5° a 8° básico Liceo PARB.</li> <li>- Talleres extraprogramáticos alumnos/as de 5° a 8° básico Liceo PARB, talleres de teatro y de fútbol, para el uso del tiempo de manera saludable</li> <li>- Visitas guiadas a Museo Interactivo Mirador, con alumnos/as de 5° a 8° básico Liceo PARB; y niños/as de la población de Santo Tomás</li> <li>- Intervención de espacios de cuenta cuentos en recreos del liceo PARB</li> </ul>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>N° TOTAL DE HORAS</b>
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Liceo PARB	8 meses	1 vez a la semana	1 hora cada vez

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
<b>Gastos Operacionales</b>
Artículos de escritorio Materiales de arte como cartulina española, metálicas, tijeras zig zag, etc
<b>Equipamiento</b>
Computador impresora
<b>Recurso Humano</b>
Coordinadora Programa 2 Profesionales de apoyo

Actividad Nº 3			
<b>Nombre de la Actividad</b>	Talleres de prevención en el consumo de drogas y alcohol, para alumnos/as Centro Educacional Integrado de Adultos. (CEIA)		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>La actividad se centra en la entrega de contenidos teóricos prácticos sobre las problemáticas que conlleva el microtráfico y el consumo perjudicial de drogas, y las consecuencias que esto pudiera provocar en las distintas esferas de la vida natural de un ser humano, ya sea a nivel personal, familiar, comunitario. Además se realiza una inducción sobre las pedagogías de paz y solidaridad. Se espera así fortalecer los vínculos personales y comunitarios/sociales, y desarrollar habilidades protectoras frente al consumo de alcohol y/o drogas de los alumnos/as adolescentes y jóvenes miembros de la comunidad educativa del Centro Educacional Integrado de Adultos La Pintana. (CEIA).</p> <p>Se trabajara con material CONACE, dividiendo las sesiones en temáticas como: mi red social personal, exposición y plenario sobre película "Réquiem para un sueño", soñando el futuro, viaje a través del tiempo, escala de valores, etc.</p> <p>Dicho taller de prevención se implementara en 5 niveles del establecimiento educacional.</p> <p>Además, se refuerzan las temáticas de prevención en el consumo de drogas y alcohol, y cultura de paz a través de una Charla para docentes y directivos del Centro Educacional Integrado de Adultos. (CEIA)</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
CEIA Santo Tomás La Pintana	8 semanas	1 vez a la semana	1:45 minutos

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Artículos de escritorio
<b>Equipamiento</b>
Computador Televisión Dvd Radio Alargador Data Show
<b>Recurso Humano</b>
Coordinadora Programa 2 Profesionales de apoyo

<b>Actividad Nº 4</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>		Recuperación y hermoseamiento de un espacio público	
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Esta actividad consiste en la recuperación y hermoseamiento de una plaza del sector Santo Tomás. De manera paralela a la instalación de la infraestructura se desarrollara un trabajo que busque resignificar el uso que actualmente se le otorga a este espacio público, el cual previo diagnóstico se detecta su uso por parte de grupos de esquina que abusan de drogas y alcohol, desencadenando muchas veces desórdenes que terminan en riñas, entendiéndose por esto, también balaceras.</p> <p>Se trabajara con un arquitecto el cual diseñara en conjunto con la comunidad organizada y los vecinos y vecinas de los alrededores del espacio público, incorporando sus opiniones y necesidades, el equipamiento e infraestructura a instalar.</p> <p>Cabe destacar que posterior a la definición del diseño es la misma comunidad de Santo Tomás la que ejecutara el trabajo en terreno, es decir, que aportaran con mano de obra, buscando un mayor sentido de apropiación y pertenencia del espacio a recuperar, generando así un punto de encuentro para las familias de Santo Tomás.</p> <p>El trabajo de recuperación y resignificación consta de dos etapas: Para efectos de diseño y contenido de resignificación se realizan reuniones quincenales, en las cuales se consideran dos reuniones focalizadas, una para niñas (os) y otra para jóvenes. La segunda etapa de trabajo en terreno, se realizara los fines de semana, en horario continuado.</p> <p>Además se planifica brindar un espacio de recreación en dicha plaza con una Obra de teatro espontáneo.</p>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b>
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad

Plaza del sector Santo Tomás, intersección Aníbal Hunneus y Joaquín Edward Bello	8 meses	Cada 15 días	3 horas cada vez
--	---------	--------------	------------------

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Artículos de escritorio Materiales de arte como témperas, pinceles, block, pinturas, etc.
<b>Equipamiento</b>
Computador Data Show Amplificación Mesas Toldo sillas
<b>Recurso Humano</b>
Arquitecto Contraparte municipal Coordinadora Programa Profesionales de apoyo Comunidad organizada Vecinas (os) de alrededor del espacio a recuperar

<b>Actividad N° 5</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>		Charla de pedagogías para la paz y solidaridad para docentes y directivos del liceo PARB	
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
La actividad se centra en una inducción sobre las pedagogías de paz y solidaridad, destacando como éstas aplicadas de manera transversal a los contenidos pedagógicos pudiesen aportar en el buen desarrollo en los distintos ámbitos del diario (con) vivir de la comunidad educativa. Se contempla un espacio de discusión en donde directivos y docentes discuten sobre la factibilidad en la aplicación de las pedagogías de paz y solidaridad, basados en la experiencia adquirida como docentes y directivos.			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Liceo PARB	1 semana	1 vez a la semana	3 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Artículos de escritorio
<b>Equipamiento</b>
Computador impresora Data Show Alargador Material informativo (Programa y Pedagogías de Paz y Solidaridad)
<b>Recurso Humano</b>
Coordinadora Programa 2 Profesionales de apoyo

<b>Actividad N° 6</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>		Taller "Por una Cultura de Paz en Santo Tomás", para organizaciones comunitarias y comunidad en general	
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>En el presente taller se trabajará con organizaciones sociales del sector Santo Tomás en base a La Pedagogía para la Paz. Dicho taller tendrá una duración de cinco sesiones. La convocatoria se realiza por medio de invitaciones "mano a mano", motivando e incentivando la asistencia de los participantes.</p> <p>Con la presente actividad se busca contribuir a la constitución de una corriente social sensible y crítica ante las situaciones de violencia que se viven en el sector. Sensibilizando así a los/as participantes en la necesidad de construir una cultura de paz que enfrente toda forma de violencia y discriminación.</p> <p>Se pretende trabajar en la formación personal y grupal de los participantes, generando espacios donde la paz sea la vivencia cotidiana y que puedan servir de ejemplo a otros actores sociales para promover una Cultura de Paz. Para lo cual se abordaran temáticas y conceptos básicos como escala de valores, la no violencia activa, paz positiva y negativa, declaración de paz, etc.</p> <p>En la finalización de dichos talleres se pretende generar una Declaración de paz que represente la visión de las necesidades del sector de santo Tomás.</p> <p>Se entrega a los participantes un documento con los contenidos del taller, con el fin de que tengan la posibilidad de su análisis o revisión posterior.</p> <p>Se realizará además, con el objetivo de reforzar temáticas de una cultura de paz:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Celebración del Día Por la Paz, donde se trabajará en conjunto principalmente, con el mundo cristiano del sector.</li> <li>- Campeonato de babyfútbol por la Paz en Santo Tomás, trabajo en conjunto con clubes deportivos del sector</li> <li>-Jornada con Dirigentes del Sector Santo Tomás</li> </ul>			
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b>
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad

Distintas organizaciones del sector Santo Tomás	5 semanas	1 vez a la semana	2 horas
---	-----------	-------------------	---------

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
<b>Gastos Operacionales</b>
Artículos de escritorio Colaciones
<b>Equipamiento</b>
Computador Data Show Alargador Material informativo (Programa y Pedagogías de Paz y Solidaridad)
<b>Recurso Humano</b>
Coordinadora Programa 2 Profesionales de apoyo

Actividad N° 7			
<b>Nombre de la Actividad</b>	Charla Socioeducativas sobre violencia intrafamiliar y pedagogías para la paz a padres y apoderados del Liceo PARB		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Se realizara una charla socioeducativa sobre prevención y detección de violencia intrafamiliar a los padres y apoderados del Liceo PARB, la cual es dictada por el equipo de trabajo del programa de violencia intrafamiliar del Centro de Salud Mental de la Pintana. El abordaje de las temáticas va desde la violencia psicológica, física, económica hasta la sexual, ejercida sobre los distintos entes que conforman la esfera familiar. Además se trabajara con las pedagogías de paz y solidaridad, reconociendo la violencia intrafamiliar como un elemento más de la violencia estructural y cultural de la comunidad de Santo Tomás. Se facilitara información relevante en casos de existencia de violencia, tratando de visualizar la relevancia de la detección y tratamiento para los involucrados. Además se entregaran herramienta para la prevención de violencia intrafamiliar.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuantas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Liceo PARB	1 semana	1 vez a la semana	2 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Artículos de escritorio
<b>Equipamiento</b>
Computador impresora Data Show Alargador Material informativo (Programa y Pedagogías de Paz y Solidaridad)
<b>Recurso Humano</b>
Coordinadora Programa 2 Profesionales de apoyo 1 Psicóloga 1 Trabajadora Social

<b>Actividad N° 8</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>		Acto Cultural masivo de inauguración y acercamiento a la comunidad de Santo Tomás	
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>			
<p>Para la presente actividad se realizara una convocatoria abierta a toda la comunidad de Santo Tomas.</p> <p>Para el desarrollo de este acto cultural se montara un escenario donde se presentara un grupo artístico musical. Habrá una murga realizando pasacalle con música y color, invitando a los vecinos a sumarse a la actividad.</p> <p>Se regalará a los asistentes globos y chapitas promocionales.</p> <p>Se cierra la actividad con una rogativa mapuche, la que será realizada por una machi, quien pedirá por la paz del sector.</p> <p>Se dará comienzo a la implementación y promoción de una campaña de Declaración de Paz en Santo Tomás, haciendo entrega física de la Declaración e estimulando la adhesión a esta.</p> <p>Otro eje relevante de dicha actividad es generar un impacto social y mediático, colaborando a la desestigmatización de los habitantes de este sector.</p> <p>Al ser un acto de carácter masivo, se contempla como una oportunidad para continuar con la prevención del consumo de alcohol y drogas, por lo que se hace entrega de material educativo.</p>			
<b>LUGAR</b> espacio físico en que se va a desarrollar	<b>DURACIÓN</b> en semanas o meses	<b>FRECUENCIA</b> cuántas veces al día/semana/mes	<b>N° TOTAL DE HORAS</b> dedicadas a la actividad
Sector Santo Tomás	1 semana	1 vez	6 horas

<b>RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD</b>
<b>Gastos Operacionales</b>
Colaciones Insumos café
<b>Equipamiento</b>
Computador Impresora Música Escenario Amplificación Un micrófono Pedestal Cámara fotográfica Transporte Sillas 2 mesas 2 toldos
<b>Recurso Humano</b>
8 Profesionales de apoyo 1 animador 3 grupos artísticos 1 machi y agrupación Voluntarios de la comunidad Coordinadora Programa

<b>Actividad N° 9</b>			
<b>Nombre de la Actividad</b>	Carrete Divino II: De la luz a la oscuridad por la Paz en Santo Tomás.		
<b>Descripción y metodología de la Actividad</b>	<p>Consiste en actividad realizada junto a la iglesia evangélica "Jesús mi fiel amigo", donde los jóvenes del sector se reúnen de manera saludable a "carretear" con música de bandas roqueras evangélicas.</p> <p>Además, se participará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa en "Radio (comunitaria) Bendición" de la población Santo Tomás, con el objetivo de trabajar en conjunto con dicha iglesia en temáticas de promoción de una cultura de paz al interior de la comunidad</li> <li>- Carrete Divino III: De la luz a la oscuridad por la Paz en Santo Tomás.</li> </ul>		
<b>LUGAR</b>	<b>DURACIÓN</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>Nº TOTAL DE HORAS</b>

espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	dedicadas a la actividad
Plaza Santo Tomás Aníbal Hunneus esquina J. Edwards Bello	1 semana	1 vez a la semana	3 horas

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD
<b>Gastos Operacionales</b>
Artículos de escritorio Colaciones
<b>Equipamiento</b>
Computador impresora Data Show Alargador Material informativo (Programa y Pedagogías de Paz y Solidaridad) Material preventivo Stand
<b>Recurso Humano</b>
Coordinadora Programa 2 Profesionales de apoyo

### 18) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
1	Socialización del programa tanto a la comunidad organizada como no organizada de la población Santo Tomás.	X	X	X	X													
2	Promoción Gráfica de una Cultura de Paz al interior de liceo PARB			X	X	X	X	X	X	X	X							
3	Talleres de prevención en el consumo de drogas y alcohol, para alumnos/as Centro Educacional Integrado de Adultos. (CEIA)				X	X	X											
4	Hermoseamiento y recuperación de espacio a través de un				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



22) PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

ÍTEM	APORTE PROPIO	CONACE	TOTAL ÍTEM	% DEL ÍTEM
GASTOS OPERACIONALES	7.000.000	30.432.332	37.432.332	
EQUIPAMIENTO		1.572.340	1.572.340	
RECURSOS HUMANOS	3.000.000	17.995.328	20.995.328	
TOTAL	10.000.000	50.000.000	60.000.000	

I. Municipalidad de La Pintana  
**ALCALDE**

  
 Firma Representante Legal Proyecto  
 (Nombre Organización Responsable)